

BASES DEL CONCURSO

1º Se realizará una Tarjeta de Navidad con el Tema: "La Navidad".

2º Categorías:

- "Peques": hasta 5 años.
- Infantil 1: de 6 a 8 años.
- Infantil 2: de 9 a 11 años.
- Juvenil: de 12 a 16 años.
- Adulta: a partir de 16 años.
- Personas con diversidad funcional

3º Formato en A5 o A4 y técnica libre.

4º Lugar y plazo de entrega. . Los trabajos se dirigirán al Sra. Presidenta de la Asociación de Atención a Mayores "AMOR Y VIDA" (C/ San Antonio, 6) o a la Sra. Presidenta del AMPA Ciudad Romana (IES Itálica), AMPA Josefa Fría (CEIP Josefa Frías), AMPA San Isidoro del Campo (CEIP Mosaico) o a la Sra. Alcaldesa del Ayto. de Santiponce (Casa de la Cultura "1º de Mayo") hasta el 13 de diciembre.

5º En la obra no figurará nombre del autor/a y se entregará en dos sobres cerrados. El 1º recogerá la inscripción debidamente cumplimentada y el 2º la obra correspondiente. Además, se indicará en los sobres la categoría a la que se presenta.

6º Premios. Se establece un/a ganador/a por categoría.

Siendo el premio un lote de regalos + Diploma. Se establece un premio especial por colaboración a: A) Peques, todos/as los/as participantes recibirán un regalo. B) Personas con diversidad funcional, todos/as los/as participantes recibirán un regalo. C) clase con mayor número de participantes, vale por 60€ en material escolar

Las tarjetas ganadoras, además, serán las que utilicen las entidades organizadoras para felicitar a todos/as los/as vecinos/as de Santiponce.

7º Todas las tarjetas serán expuestas en la Casa de la Cultura del 17 de diciembre al 4 de enero.

8º Jurado. Estará compuesto por:

- Representante del Ayuntamiento.
- Representante de AMOR Y VIDA.
- Representante del AMPA Ciudad Romana del IES Itálica, del AMPA Josefa Fría y AMPA San Isidoro del Campo

Se reunirá en la Casa de la Cultura el 14 de Diciembre

9º Fallo. Será inapelable. Se hará público el día de la entrega de premios, en la fiesta infantil del 28 diciembre. El jurado se reserva el derecho a declarar desierto aquel premio que estime necesario. No recoger el premio en el acto de entrega sin justificación, supone quedar éste a disposición de la organización.

10º La organización se reserva el derecho a hacer cualquier tipo de modificación.

11º La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases.

ORGANIZAN



Ayuntamiento de Santiponce

Delegación de Cultura



DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



XVII Concurso Intergeneracional de Tarjetas de Navidad



SANTIPONCE, NOVIEMBRE DE 2018

FICHA DE INSCRIPCIÓN:

Don/ Doña _____

con _____ años de edad, domicilio en la

C/ _____

de la localidad de _____

y teléfono: _____

SOLICITA:

Ser admitido/a como participante en el XVII Concurso Intergeneracional de Tarjetas de Navidad de Santiponce en la categoría _____.

En caso de menores, firma (Tutor/a, padre, madre)

Fecha: _____ de _____ de 2018